



Gobierno de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Normas de Conservación



*Monumento Natural
de
Arinaga*



Documento Económico-Financiero



**INDICE
DOCUMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO**

1. OBJETO..... 2

2. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTUACIÓN 2

3. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO 3

4. PROGRAMA DE LA VIDA SILVESTRE 4

5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 5

6. PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN 6

7. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN..... 7

8. PROGRAMACIÓN TEMPORAL 7

9. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN FASES..... 9

10. RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS..... 10

10.1. SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS..... 10

10.2. RECURSOS FINANCIEROS PROCENTES DE LA UNIÓN EUROPEA..... 11



de Canarias, en sesión de fecha: **10-JULIO-2006**
se acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente:
Las Palmas de S.C. **03-OCTUBRE-2006**

**1. OBJETO.**

De acuerdo con la *Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres*, las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos determinarán los instrumentos presupuestarios y financieros que se consideren precisos para cumplir eficazmente los fines perseguidos con su declaración.

Es objeto de este documento económico-financiero determinar el coste económico de las actuaciones contempladas en cada uno de los programas de las presentes Normas, como paso previo a su dotación financiera, para alcanzar los objetivos propuestos por las Normas de Conservación de este espacio protegido.

Con relación a la financiación, y al margen de las aportaciones que en su día puedan realizar las distintas administraciones de acuerdo con sus recursos presupuestarios, en el último punto de este documento se señalan distintas posibilidades y fuentes de financiación que pudieran apoyar la ejecución de los planes de actuación.

Hay que tener presente lo relativo al Fondo de Compensación Territorial y Ambiental dispuesto en el artículo 78.1.a del *Texto Refundido*.

Así mismo, el artículo 8.2 *Ley 4/2001, de 6 de julio, de medidas tributarias, financieras, de organización y relativas al personal de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias* dispone que los ingresos procedentes de las sanciones impuestas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, deberán destinarse a financiar programas de protección, restauración o mejora del territorio canario, artículo 201-bis del *Texto Refundido*.

El conjunto de las actuaciones de los distintos programas se distribuyen en el tiempo por fases, de acuerdo con las prioridades de intervención que se han determinado para gestionar las Normas de Conservación. Aunque la vigencia de las Normas es indefinida, se propone su revisión a partir del quinto año y, puesto que la planificación económica se organiza en este periodo, se hace necesario disponer en el último año, de una memoria resumen en la que consten aquellas actuaciones que no se han realizado, las realizadas y el nivel de ejecución y desarrollo de las que estén pendientes de finalizar y, de las que son necesarias abordar en un futuro.

2. VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.

El volumen total de inversiones que se prevé para la ejecución de estas Normas de Conservación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL EUROS (562.000 euros)**.

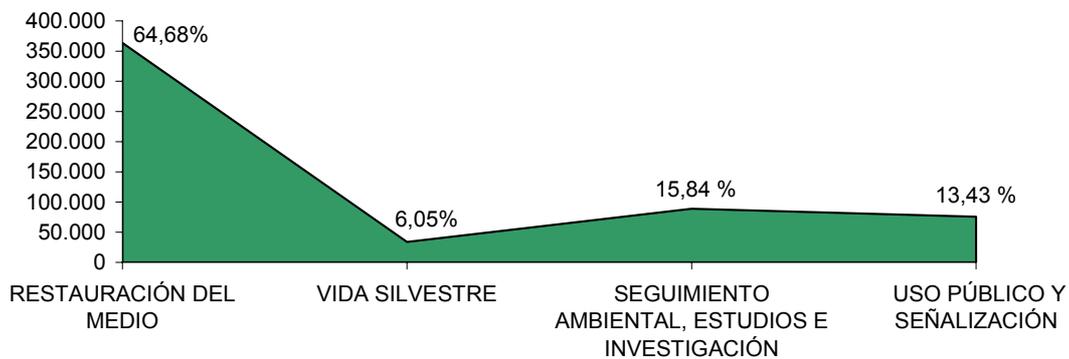
RESUMEN DE GASTOS DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	%
RESTAURACIÓN DEL MEDIO	363.500	64,68
VIDA SILVESTRE	34.000	6,05
SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	89.000	15,84
USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN	75.500	13,43
PRESUPUESTO TOTAL	562.000 Euros	100,00





GRÁFICO DE GASTOS DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN



Dado el nivel alto de afección en el que se encuentra el Monumento Natural, uno de los pilares en que se apoya su gestión, el primero en importancia es el de Restauración del medio, al que se le asigna el 63,05% del presupuesto.

El programa de Seguimiento ambiental, estudios e investigación, es el que demanda un alto volumen de financiación (un 19,31% del presupuesto total) dada la necesidad de mejorar el conocimiento y control del Monumento Natural.

El tercer programa en importancia presupuestaria es el de Uso público y señalización, con un 10,94% del presupuesto. Tiene como objetivo ordenar las actividades, tanto culturales como educativas, que puedan tener lugar en el Monumento Natural de Arinaga.

El programa de la Vida silvestre, tiene una financiación del 6,7%, para actuaciones, entre otras, destinadas a la protección, conservación y automantenimiento de la flora y fauna amenazada y/o protegida del Monumento Natural.

3. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO.

El programa de restauración del medio tiene como objetivo central la mejora de la calidad natural y paisajística del Monumento Natural, mediante la restauración de aquellas zonas del territorio afectadas por la realización de diversos tipos de actividades ajenas al Espacio Natural. Dentro de este programa se encuentran las actividades de limpieza de todo tipo de desechos dentro del territorio del Monumento Natural. Dada la urgencia de este programa, las presentes Normas de conservación destina el mayor porcentaje, el 63,05% del total del presupuesto.

ACTUACIONES PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	PRESUPUESTO
Limpieza "de choque" en el Monumento Natural, tanto en el litoral como en el interior.	12.000
Elaborar un programa de limpieza regular del Monumento Natural.	3.000
Recuperación de las zonas degradadas del Monumento Natural.	18.000
Restauración de la cubierta vegetal de las zonas alteradas.	12.000
Retirada de la iluminación exterior del Albergue. Instalación de luminarias adecuadas a la zona y al espacio protegido	3.000
Estudio de la viabilidad de reforma o demolición del Albergue.	5.000

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de C.C. 03-OCTUBRE-2006





ACTUACIONES PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	PRESUPUESTO
Traslado a medio plazo de las infraestructuras situadas en lo alto de la montaña de Arinaga, buscándose alternativa a las mismas fuera de los límites del Monumento Natural.	150.000
Enterramiento de los dos tendidos aéreos que cruzan el espacio protegido en diagonal suroeste-noreste.	18.000
Demolición de la parte del invernadero, actualmente abandonado, que invade los límites del Monumento Natural.	9.000
Acondicionamiento y mejora ambiental de la cima de la montaña de Arinaga.	12.000
Acondicionamiento de los límites de la pista al Albergue y a la playa El Cabrón.	20.000
Encauzamiento del tránsito peatonal en los lugares de concentración de uso público: batería, faro, cima de la montaña y albergue.	10.000
La eliminación del cerramiento del nuevo faro de Arinaga.	1.500
Vigilancia y mantenimiento.	90.000
TOTAL EUROS	363.500

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de S.C. 03-OCTUBRE-2006



4. PROGRAMA DE LA VIDA SILVESTRE.

Dentro de este Programa se incluyen todos los proyectos y acciones destinados a lograr la protección, conservación y automantenimiento de la flora y fauna amenazada y/o protegida del Monumento Natural de Arinaga. Las presentes Normas de Conservación afronta las acciones sobre la vida silvestre (que significan un 6,7% de los gastos), concentrándose en actuaciones sobre el control de predadores, flora, fauna y, conservación y mejora de la especie *Atractylis preauxiana*; así como evitar la instalación y asentamiento de poblaciones amplias de otras especies introducidas de flora y fauna que amenazan el Monumento Natural.

ACTUACIONES PROGRAMA DE LA VIDA SILVESTRE	PRESUPUESTO
Erradicar la flora introducida en el Espacio Natural.	5.000
Erradicar las especies animales invasoras.	5.000
Protección física de las poblaciones de las especies amenazadas de la flora y fauna, mediante acordonamiento de las áreas afectadas.	6.000
Ejecución y desarrollo de los Planes de Recuperación, Conservación del Hábitat, Conservación y Manejo que se redacten.	18.000
TOTAL EUROS	34.000

**5. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.**

Este programa presenta una doble vertiente. Por una parte, la dedicada al seguimiento de los recursos naturales del Monumento Natural y de las actividades humanas que se desarrollan en el seno de éste, incluyendo una labor de control sobre las acciones que inciden sobre la vida silvestre; y, por otra parte, los estudios necesarios como complemento a las actuaciones de seguimiento, así como para profundizar en el conocimiento de este espacio natural (valores culturales, flora y fauna amenazadas, invertebrados, restauración ecológica, etc.), necesarios para el desarrollo y la consecución de las distintas actuaciones.

Es uno de los pilares básicos sobre el que se funda la gestión del Monumento Natural, con un 19,31% del presupuesto total, su importancia radica en la necesidad de tener una amplia información de la situación y evolución del Monumento Natural, contribuyendo a la comprensión de los mecanismos de funcionamiento del espacio protegido.

ACTUACIONES PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO
Plan de seguimiento del estado general del medio natural y de los elementos de interés cultural del Monumento Natural.	6.000
Determinar la estructura de las poblaciones de aves existentes en el Monumento Natural, con especial atención de las nidificantes.	6.000
Seguimiento de las poblaciones más escasas y representativas de las aves residentes.	6.000
Seguimiento de las aves migratorias.	6.000
Seguimiento de las formaciones vegetales autóctonas.	6.000
Seguimiento de las principales formaciones y especies vegetales del Monumento Natural, prestando especial atención a las amenazadas.	6.000
Seguimiento de los niveles de basuras acumuladas y de contaminación en las zonas del litoral.	5.000
Seguimiento del número de visitantes y su efecto en el medio.	5.000
Elaborar un catálogo completo de la flora y de la vegetación del Monumento Natural.	5.000
Determinar el estado actual de la flora amenazada y los factores que causan su regresión.	5.000
Elaboración de un catálogo completo de fauna, vertebrada e invertebrada, del Monumento Natural.	10.000
Realizar un estudio sobre la avifauna del Monumento Natural, de su estructura y dinámica, determinando cuáles son las especies nidificantes y cuáles se pueden considerar bioindicadores apropiados para la ejecución del programa de seguimiento.	6.000
Estudio de los recursos marinos del litoral del Monumento Natural.	6.000
Estudio de los recursos arqueológicos y paleontológicos del Monumento Natural.	6.000

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de C.C. 03-OCTUBRE-2006





ACTUACIONES PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	PRESUPUESTO
Estudio de la evaluación de impactos de las grandes infraestructuras que rodean el espacio protegido y de las existentes en su interior, proponiendo éstas medidas correctoras.	5.000
TOTAL EUROS	89.000

6. PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN.

Este programa tiene por objetivo la ordenación de las actividades culturales y educativas que puedan realizarse en el Monumento Natural de modo compatible con los fines de protección. Se destina a las actuaciones de este programa un 10,94% del presupuesto total.

ACTUACIONES PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN	PRESUPUESTO
Acondicionamiento de los senderos, caminos y pistas que recorren el Monumento. Asimismo, las obras necesarias para la estabilización y regeneración de los terrenos en vertientes.	24.000
Reducción de las dimensiones del ancho de la Pista a la cima de la Montaña de Arinaga, acondicionándola y restaurando sus bordes.	20.000
Retirada de la capa de asfalto y acondicionamiento del firme de la vía que conduce al Faro de Arinaga.	20.000
Señalización de entrada y salida del espacio protegido y de los límites de éste.	1.500
Paneles informativos. Mapa del Monumento Natural donde se señalarán la red de senderos y una información de síntesis de los valores del espacio natural protegido.	1.800
Paneles normativos del espacio protegido.	1.200
Mesas interpretativas.	1.000
Elaboración de material didáctico.	6.000
TOTAL EUROS	75.500

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de C.C. 08-OCTUBRE-2006



7. FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.

En el desarrollo y ejecución de las diferentes actuaciones previstas en las dos fases de estas Normas de Conservación, cuyo periodo es de cinco años, es necesaria la participación de las diferentes administraciones (Ayuntamiento de Agüimes, Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias) las cuales, además de implementar las citadas Normas de Conservación dentro de los documentos de ordenación correspondientes a cada una de las administraciones referidas, deberán recoger dentro de sus previsiones presupuestarias anuales las diferentes obras y acciones; ejecutándose estas, bajo la supervisión del Patronato Insular de Espacios Naturales.



Si bien determinadas actuaciones requieren de personal cualificado, especialmente las referentes a actuaciones de recuperación del medio biológico, algunas de las acciones previstas, podrían ejecutarse mediante la colaboración de personal no necesariamente cualificado, con unas instrucciones y formación previa, adscrito a Asociaciones sin ánimo de lucro que tengan por objeto la Conservación de la Naturaleza o que deseen desarrollar servicios de prestación social al Monumento Natural de Arinaga.

8. PROGRAMACIÓN TEMPORAL.

PRESUPUESTO DE GASTOS	1ª FASE (Año 1, 2 y 3)	2ª FASE (Año 4 y 5)	IMPORTE
ACTUACIONES PROGRAMA RESTAURACIÓN DEL MEDIO			
Limpieza "de choque" en el Monumento Natural, tanto en el litoral como en el interior. (1 ^{er} año)	12.000		12.000
Elaborar un programa de limpieza regular del Monumento Natural.	3.000		3.000
Recuperación de las zonas degradadas del Monumento Natural. (1 ^{er} año)	18.000		18.000
Restauración de la cubierta vegetal de las zonas alteradas.	8.000	4.000	12.000
Retirada de la iluminación exterior del Albergue. Instalación de luminarias adecuadas a la zona y al espacio protegido	3.000		3.000
Estudio de la viabilidad de reforma o demolición del Albergue.	5.000		5.000
Traslado a medio plazo de las infraestructuras situadas en lo alto de la montaña de Arinaga, buscándose alternativa a las mismas fuera de los límites del Monumento Natural.		150.000	150.000
Enterramiento de los dos tendidos aéreos que cruzan el espacio protegido en diagonal suroeste-noreste.	18.000		18.000
Demolición de la parte del invernadero, actualmente abandonado, que invade los límites del Monumento Natural.	9.000		9.000
Acondicionamiento y mejora ambiental de la cima de la montaña de Arinaga. (1 ^{er} año)	12.000		12.000
Acondicionamiento de los límites de la pista al Albergue y a la playa El Cabrón. (1 ^{er} año)	20.000		20.000
Encauzamiento del tránsito peatonal en los lugares de concentración de uso público: batería, faro, cima de la montaña y albergue. (1 ^{er} año)	10.000		10.000
La eliminación del cerramiento del nuevo faro de Arinaga.		1.500	1.500

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de S.C. 08-OCTUBRE-2006





PRESUPUESTO DE GASTOS	1ª FASE (Año 1, 2 y 3)	2ª FASE (Año 4 y 5)	IMPORTE
Vigilancia y mantenimiento.	50.000	40.000	90.000
ACTUACIONES PROGRAMA DE LA VIDA SILVESTRE			
Erradicar la flora introducida en el Espacio Natural. (1er año)	5.000		5.000
Erradicar las especies animales invasoras. (1er año)	5.000		5.000
Protección física de las poblaciones de las especies amenazadas de la flora y fauna, mediante acordonamiento de las áreas afectadas. (1er año)	6.000		6.000
Ejecución y desarrollo de los Planes de Recuperación, Conservación del Hábitat, Conservación y Manejo que se redacten.	10.000	8.000	18.000
ACTUACIONES PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN			
Plan de seguimiento del estado general del medio natural y de los elementos de interés cultural del Monumento Natural.	4.000	2.000	6.000
Determinar la estructura de las poblaciones de aves existentes en el Monumento Natural, con especial atención de las nidificantes.	4.000	2.000	6.000
Seguimiento de las poblaciones más escasas y representativas de las aves residentes.	4.000	2.000	6.000
Seguimiento de las aves migratorias.	4.000	2.000	6.000
Seguimiento de las formaciones vegetales autóctonas.	4.000	2.000	6.000
Seguimiento de las principales formaciones y especies vegetales del Monumento Natural, prestando especial atención a las amenazadas.	4.000	2.000	6.000
Seguimiento de los niveles de basuras acumuladas y de contaminación en las zonas del litoral.	3.000	2.000	5.000
Seguimiento del número de visitantes y su efecto en el medio.	3.000	2.000	5.000
Elaborar un catálogo completo de la flora y de la vegetación del Monumento Natural.	5.000		5.000
Determinar el estado actual de la flora amenazada y los factores que causan su regresión.	5.000		5.000
Elaboración de un catálogo completo de fauna, vertebrada e invertebrada, del Monumento Natural.	10.000		10.000

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
se acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente:
Las Palmas de C.C. 08-OCTUBRE-2006





PRESUPUESTO DE GASTOS	1ª FASE (Año 1, 2 y 3)	2ª FASE (Año 4 y 5)	IMPORTE
Realizar un estudio sobre la avifauna del Monumento Natural, de su estructura y dinámica, determinando cuáles son las especies nidificantes y cuáles se pueden considerar bioindicadores apropiados para la ejecución del programa de seguimiento.	4.000	2.000	6.000
Estudio de los recursos marinos del litoral del Monumento Natural.	4.000	2.000	6.000
Estudio de los recursos arqueológicos y paleontológicos del Monumento Natural.	4.000	2.000	6.000
Estudio de la evaluación de impactos de las grandes infraestructuras que rodean el espacio protegido y de las existentes en su interior, proponiendo éstas medidas correctoras.	5.000		5.000
ACTUACIONES PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN			
Acondicionamiento de los senderos, caminos y pistas que recorren el Monumento. Asimismo, las obras necesarias para la estabilización y regeneración de los terrenos en vertientes. (1 ^{er} año)	24.000		24.000
Reducción de las dimensiones del ancho de la Pista a la cima de la Montaña de Arinaga, acondicionándola y restaurando sus bordes.		20.000	20.000
Retirada de la capa de asfalto y acondicionamiento del firme de la vía que conduce al Faro de Arinaga.	20.000		20.000
Señalización de entrada y salida del espacio protegido y de los límites de éste. (1 ^{er} año)	1.500		1.500
Paneles informativos. Mapa del Monumento Natural donde se señalarán la red de senderos y una información de síntesis de los valores del espacio natural protegido. (1 ^{er} año)	1.800		1.800
Paneles normativos del espacio protegido. (1 ^{er} año)	1.200		1.200
Mesas interpretativas.	1.000		1.000
Elaboración de material didáctico.	4.000	2.000	6.000

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de S.C. 03-OCTUBRE-2006



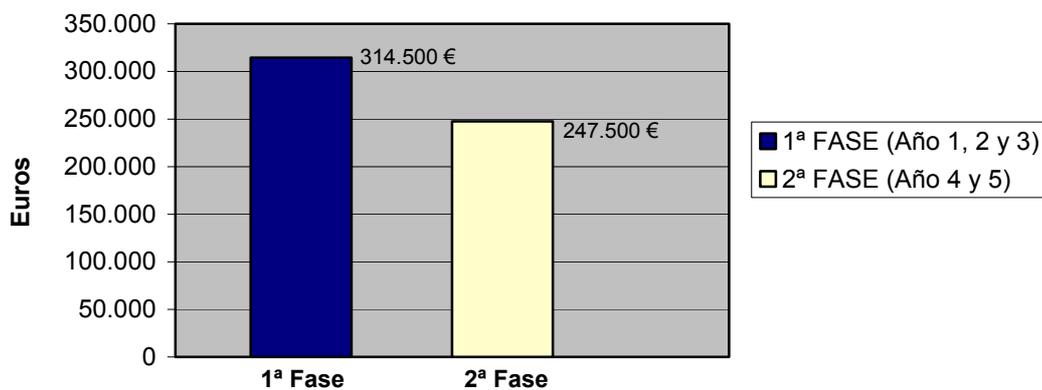
9. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN FASES.

El conjunto de los programas se desarrollarán en un periodo de cinco años. La ejecución de las diferentes actuaciones se organiza en dos fases, la primera tiene un período de duración de tres años y la segunda fase de dos.



PRESUPUESTO DE GASTOS	1ª FASE (Año 1, 2 y 3)	2ª FASE (Año 4 y 5)	TOTALES POR PROGRAMAS
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	168.000	195.500	363.500
PROGRAMA DE LA VIDA SILVESTRE	26.000	8.000	34.000
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	67.000	22.000	89.000
PROGRAMA DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN	53.500	22.000	75.500
TOTALES POR FASES	314.500	247.500	
PRESUPUESTO TOTAL EN EUROS			562.000

PREVISIÓN DE GASTOS DE EJECUCIÓN PROGRAMAS DE ACTUACIÓN



de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de C.C. 08-OCTUBRE-2006



10. RELACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS.

10.1 SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

TEMAS	AYUDAS
JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones específicas para la realización de campos de trabajo.

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>



TEMAS	AYUDAS
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para la gestión y control de la contaminación ambiental.
PATRIMONIO HISTÓRICO	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para el estudio y documentación del patrimonio histórico de Canarias. Subvenciones para la rehabilitación de inmuebles integrados en conjuntos históricos declarados bienes de interés cultural.

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>

TEMAS	AYUDAS
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones a la contratación como consecuencia de acuerdos laborales de reorganización del tiempo de trabajo. Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados con discapacidad. Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral. Subvenciones a la contratación de trabajadores desempleados por sustitución de horas extraordinarias. Subvenciones para acciones de formación ocupacional y continua mediante la suscripción de contratos programa. Subvenciones para la realización de acciones de formación ocupacional y continua mediante suscripción de convenios de colaboración.
ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Acción especial para el fomento de la transferencia de resultados y tecnología desde los Centros de Investigación a los sectores productivos de Canarias. Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales. Becas para la presentación y desarrollo de proyectos de mejora de la prestación de servicios públicos en Canarias. Becas para proyectos de investigación. Subvenciones a estudios y análisis económicos y presupuestarios. Subvenciones para la publicación de textos o materiales para la docencia universitaria. Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico. Subvenciones para la realización de proyectos de investigación.

Fuente: <http://www.gobcan.es/ayudas/materias/empleo.htm>

de Canarias en sesión de fecha: 10-JULIO-2006
 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
 expediente:
 Las Palmas de C.C. 03-OCTUBRE-2006



10.2 RECURSOS FINANCIEROS PROCENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. (<http://www.uv.es/cde/>)

Por la forma en que se accede a las ayudas comunitarias, serán DIRECTAS cuando se accede a ellas a través de las instituciones de la Unión Europea, principalmente a través de la Comisión: I+D, Programas promovidos por las Direcciones Generales de la Comisión, como el programa Life, Juventud, Estudios de política pesquera común, etc.

Serán INDIRECTAS cuando se accede a través de las autoridades nacionales, tanto central como autonómicas e, incluso, locales. Se incluyen en este apartado los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA, IFOP) y los Fondos de Cohesión.



Tras la reciente reforma de la normativa por la que se rigen los Fondos Estructurales, éstos tienen por finalidad la consecución de tres objetivos: dos objetivos regionales y uno horizontal centrado en recursos humanos.

- OBJETIVO Nº1: Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.
- OBJETIVO Nº2: Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales.
- OBJETIVO Nº3: Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo. Este objetivo actuará financieramente fuera de las regiones incluidas en el objetivo nº1 y proporcionará un marco de referencia política para todas las medidas que se emprendan a favor de los recursos humanos en un territorio nacional dado, sin perjuicio de las peculiaridades regionales.

Los Fondos contribuirán a la realización de estos objetivos según la siguiente distribución:

- objetivo nº1: FEDER, FSE, sección orientación del FEOGA e IFOP.
- objetivo nº2: FEDER y FSE.
- objetivo nº3: FSE.

La sección de Garantía del FEOGA contribuirá a la realización del objetivo nº2 según las disposiciones de su reglamento.

Junto a los tres objetivos de los Fondos Estructurales se definen los criterios geográficos de reparto de las ayudas de la siguiente forma:

- Regiones objetivo nº1: NUTS 2. Entre éstas se encuentran las Islas Canarias.
- Regiones objetivo nº2: NUTS 3.
- Regiones objetivo nº3: Las regiones que podrán recibir financiación en virtud del objetivo nº3 serán las que no estén incluidas en el objetivo nº1.

Los Fondos contribuirán a financiar iniciativas comunitarias y medidas innovadoras y de asistencia técnica.

Normalmente, los fondos estructurales no se destinan a financiar proyectos individuales y concretos. Los programas subvencionables pueden ser promovidos mediante:

- a) INICIATIVAS NACIONALES, a través de un Plan de Desarrollo Nacional o Regional que dará lugar a un marco comunitario de apoyo, o a través de un Documento Único de Programación, presentado por el Estado Miembro a la Comisión.

Todo Marco Comunitario de Apoyo incluirá la estrategia y los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad y del Estado miembro, un resumen de la naturaleza y duración de los programas operativos que no se aprueben al mismo tiempo que el marco comunitario de apoyo, un plan de financiación, las disposiciones de aplicación del marco comunitario de apoyo y, cuando proceda, las informaciones sobre los créditos necesarios para la elaboración, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

Las intervenciones cubiertas por un marco comunitario de apoyo revestirán por regla general la forma de un programa operativo integrado por región.

- b) PROGRAMAS O INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Un programa o iniciativa es un conjunto de acciones coherentes emprendidas por la Comisión de las Comunidades Europeas con el acuerdo del Parlamento y del Consejo que persiguen la puesta en marcha de proyectos o actividades concretas





que supongan un valor añadido para la aplicación de las Políticas comunitarias, para el aumento de la competitividad europea y para aumentar el grado de integración entre los miembros de la Unión Europea.

Las iniciativas comunitarias para el periodo 2000-2006 se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

- a) La cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario (Interreg). Esta es una iniciativa financiada por el FEDER.
- b) La revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible (Urban). Financiada por el FEDER.
- c) El desarrollo rural (Leader). Financiada por la sección Orientación del FEOGA.
- d) La cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo (Equal).

Los programas aprobados en virtud de las iniciativas comunitarias podrán referirse a zonas distintas de las previstas en los artículos 3 y 4 (regiones objetivo nº1 y nº2).

Generalmente los programas comunitarios están menos dotados presupuestariamente que las iniciativas comunitarias, y prevalece el proyecto piloto o experimental. En cuanto a su funcionamiento la Dirección General publica una convocatoria estableciendo condiciones, características de los proyectos y plazos de presentación. En algunos casos, acuerda la asistencia técnica con entidades públicas o privadas.

A título orientativo se mencionan los siguientes programas comunitarios:

- LIFE: Reglamento (CE) nº 1655/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (DOCE L 192, 28.7.2000).
- JUVENTUD: Programa de acción comunitario Juventud. Convocatoria de proyectos a gran escala en materia de cooperación, formación e información. Acción 5. Medidas de acompañamiento (DG EAC 56/00) (DOCE C 214/06, 27.7.2000).
- INFORMACIÓN PAC: Convocatoria de propuestas. Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común (DOCE C 213/04, 26.7.2000).
- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos sobre Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.
- CAMPAÑAS INFORMATIVAS: Ayudas para la puesta en marcha de campañas informativas sobre medio ambiente.
- MEDIO AMBIENTE: Ayudas a proyectos en el ámbito del medio ambiente.





PROGRAMAS O INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA			
PROGRAMAS INDIRECTOS	PROGRAMAS DIRECTOS	INICIATIVAS MIXTAS	PROYECTOS DIRECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Fondos estructurales. • Publicación de las convocatorias en el BOE y en el BO de las CCAA. • La gestión y la convocatoria corresponde a las autoridades nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas o iniciativas que persigan intereses europeos generales por sectores de actividad. • Publicación DOCE. • La gestión y convocatoria corresponde a la Comisión Europea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas comunitarias. 5% de los fondos estructurales. • Publicación DOCE, BOE Y BO de las CCAA. • La gestión y convocatoria corresponde a la Comisión de las Comunidades Europeas y la gestión corresponde en cada país a las autoridades nacionales por medio de las denominadas antenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas presupuestarias específicas o proyectos transnacionales directos. • Sin publicación oficial. • Gestión por parte de la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.



de Canarias en sesión de fecha: **10-JULIO-2006**
 acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
 expediente:
 Las Palmas de S.C. **03-OCTUBRE-2006**